

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Enero 24 de 2019

Con la colaboración de Juan Sebastián Joya y Juan David Idrobo

Dinámica de la demanda de energía en 2018 y perspectivas 2019

La demanda de energía eléctrica en Colombia se expandió un 3.3% anual en lo corrido del año a noviembre de 2018 (vs. 1.1% un año atrás). En línea con esto, la variación punta-punta en noviembre de 2018 alcanzó el 4.4% anual (vs. 2.7%), dejando buenas sensaciones sobre una recuperación de la demanda, luego de haber exhibido crecimientos *subpares* del 2%-3% durante el último quinquenio. Allí ha jugado a favor el mayor dinamismo de la economía (como un todo), la cual estaría expandiéndose un 2.7% anual en 2018, según nuestra más reciente batería de indicadores líderes (ver *ALI* No. 140 de diciembre de 2018).

Al analizar el mercado de energía eléctrica por segmento, se observa que, tanto el regulado (68% del total de la demanda), como el no regulado (el 32% restante) presentaron desempeños favorables con respecto a lo registrado un año atrás.

En el mercado regulado (compuesto por los hogares y pequeños negocios), la demanda de energía creció un 2.6% anual en lo corrido del año a noviembre de 2018 (vs. 1.7% un año atrás). Lo anterior sería resultado de la recuperación del consumo de los hogares (2.8% anual proyectado en 2018 vs. 1.8% en 2017), asociada a la superación del efecto del aumento del IVA del 16% al 19% (Ley 1819 de 2016). Pese a ello, son evidentes las debilidades del consumo privado, preocupando las lecturas todavía negativas del Índice de Confianza del Consumidor de Fedesarrollo (-8 puntos en diciembre de 2018 vs. +10.1 del promedio histórico).

Por su parte, la demanda de energía no regulada mostró una expansión del +4.8% en lo corrido del año a noviembre de 2018 (vs. -0.1% de un año atrás). Lo anterior obedece a la mayor demanda de los sectores de: i) minas-canteras (24% del segmento no regulado), con incrementos del 10.8% anual en dicho período (vs. 1.9%), consistentes con la mayor producción de petróleo (promediando 865 kbpd en 2018 vs. 854 kbpd en 2017); y ii) industria (44% del segmento no regulado), con crecimientos del +2.4% anual (vs. -1.1%), en línea con el mejor desempeño de la producción manufacturera (+1.8% proyectado en 2018 vs. -2% en 2017). En este último punto, cabe destacar el alto poder predictivo de la demanda de energía como indicador líder de la producción manufacturera (ver gráfico adjunto).

Es importante señalar que la capacidad de reserva en generación eléctrica con la que cuenta actualmente Colombia permite tener un elevado grado de confiabilidad en el suministro (incluso ante situaciones de estrés hidrológico). De hecho, la capacidad total de generación bordea los 17.000MW (concentrada en un 65% en fuentes hídricas), superior a los 10.000MW de demanda.

Dicho esto, la demanda eléctrica estaría expandiéndose un 3.5% en 2018, alineada con el 3.1% que proyectaba la Unidad de Planeación Minero-Energética a comienzos del año anterior. Para 2019, Anif estima un aumento en la demanda del 4%, considerando las buenas perspectivas de la industria, el comercio y el consumo de los hogares.

Continúa

Director: Sergio Clavijo

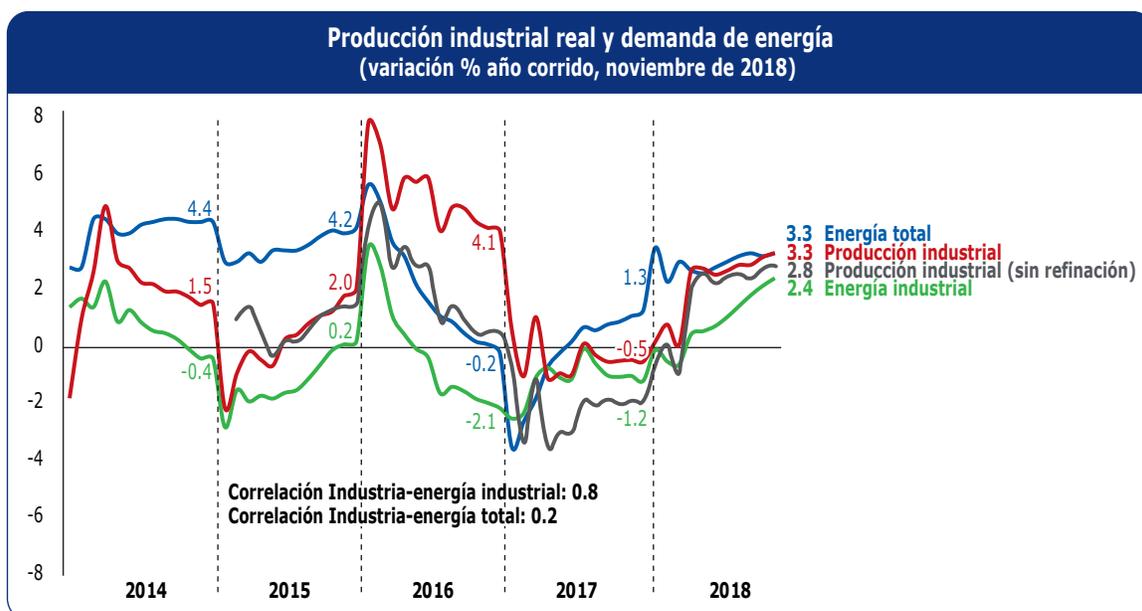
Con la colaboración de Juan Sebastián Joya y Juan David Idrobo

Al margen de este repunte en la demanda eléctrica, se han registrado cuantiosos incrementos en los precios de la energía eléctrica. En efecto, este fue uno de los rubros con mayor inflación en 2018 (8.8% anual), impulsado por factores que restringieron la oferta. Allí se han visto afectadas las modalidades de: i) contratos de largo plazo, previendo un eventual déficit de energía eléctrica hacia 2021-2022 por el retraso en la entrada en operación de la Central Hidroeléctrica de Ituango (Hidroituango); y ii) bolsa de energía, por la materialización del Fenómeno de El Niño (de intensidad moderada), disparando el llamado “costo de restricción” por recurrir a la generación térmica cuando no se puede atender la demanda desde el recurso hídrico.

Incluso, comercializadores-distribuidores que no estaban apropiadamente cubiertos y habían adquirido energía del proyecto de Hidroituango para 2018-2019 se estarán viendo forzados a adquirir energía en bolsa (con acentuados sobrecostos) para no incumplir con el suministro. Para solventar el impase, la Comisión de Regulación de Energía

y Gas estará: i) convocando a una subasta de reconfiguración de ventas de energía para el período 2018-2019; y ii) asignando obligaciones de Cargo por Confiabilidad para los años 2019-2022 (ver *Comentario Económico del Día* 31 de julio de 2018). Ello sin perjuicio de adelantar los demás proyectos-*backups* claves en generación-transmisión e incorporar otras fuentes de energía no convencionales que garanticen la atención de la demanda interna a futuro.

Resulta entonces paradójico que el país tenga una “falsa idea” de que los elevados costos energéticos de Colombia provienen de excesos de demanda por estos servicios (ver *Informe Semanal* 1431 de octubre de 2018), cuando en realidad solo hasta ahora se está viendo una recuperación de esta, tras un período prolongado de postración en dicha demanda por cuenta de la crisis industrial que ha vivido el país. El desafío para la Administración Duque estará en conseguir mitigar los riesgos por el lado de la oferta (anteriormente comentados) para lograr precios de energía eléctrica realmente competitivos.



Fuente: cálculos Anif con base en Dane y Xm.